Ayuntamiento de Ochánduri
Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

ACTA DE PLENO ORDINARIO de 29 de octubre de 2024

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pascual Ugarte Marrón.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. José Ignacio Pérez López

SECRETARIO:

D. Ángel Pérez González

En Ochánduri (La Rioja), siendo las 13:30 horas del 10 de septiembre de 2024, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ochánduri (La Rioja) el Pleno, en Sesión ordinaria y en primera convocatoria, que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma. Asisten los concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pascual Ugarte Marrón, con la asistencia del Sr. Secretario D. Ángel Pérez González, que da fe del acto.

Abierta la sesión, declarada pública y extraordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

2º.- APROBACIÓN INICIAL PPTO 2025

3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODF. ORD. PRESTACIÓN SERVICIO AGUA POTABLE.

Ayuntamiento de Ochánduri
Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

4º.-APROBACIÓN DEF. MODF. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE PRESTACIÓN SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RSU.

5º.-APROBACIÓN DEFINITIVA MODF. ORDENANZA FISCAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

6º.- APROBACIÓN CAMBIO DENOMINACIÓN VARIAS CALLES

7º.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODF. CRÉDITOS 2/2024

8º.- MOCIONES

9º.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Tras su lectura, toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación al acta inmediatamente anterior, de 10 de septiembre de 2024. Acto seguido se pasa a la votación y

Se aprueba por unanimidad el acta anterior de fecha 10 de septiembre de 2024.

2º.- APROBACIÓN INICIAL PPTO 2025

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2025 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988. Visto y conocido el contenido de los

informes del Interventor municipal. Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto del que se desprende el cumplimiento de la normativa en vigor. Se analizan las diferentes partidas del Presupuesto. Especialmente los gastos de inversiones y la deuda existente.

Se pasa a la votación: Se aprueba por unanimidad

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, Bases Ejecución y plantilla personal en BOR y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODF. ORD. TASA PRESTACIÓN SERVICIO AGUA POTABLE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2024, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 3 de julio de 2024. Tras aprobación provisional en pleno de fecha 10 de septiembre

Ayuntamiento de Ochánduri
Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

de 2024 y publicación inicial en BOR número 179 de fecha 13 de septiembre de 2024; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 29 de octubre de 2024, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma definitiva la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODF ORD. TASA PRESTACIÓN SERVICIO BASURAS Y RSU.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2024, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 3 de julio de 2024. Tras aprobación provisional en pleno de fecha 10 de septiembre de 2024 y publicación inicial en BOR número 179 de fecha 13 de septiembre de 2024; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 29 de octubre de 2024, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma definitiva la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basura y residuos sólidos urbanos.

Ayuntamiento de Ochánduri
Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

5º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEFINITIVA ORD. REG. TASA DE ALCANTARILLADO

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2024, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 3 de julio de 2024. Tras aprobación provisional en pleno de fecha 10 de septiembre de 2024 y publicación inicial en BOR número 179 de fecha 13 de septiembre de 2024; certificada por Secretaría la ausencia de alegaciones en fecha 29 de octubre de 2024, se considera aprobado definitivamente, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de La Rioja

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma definitiva la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

Segundo. - Proceder a la publicación íntegra del texto en el Boletín Oficial de La Rioja.

6º.- APROBACIÓN CAMBIO DENOMINACIÓN VARIAS CALLES

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer cambios en la denominación de varias calles.

Acto seguido se pasa a la votación y se aprueba por unanimidad:

1º.- Aprobar la iniciativa para cambiar la denominación de la vía de entrada a la localidad, y pase a denominarse como calle de Cuzcurrita.

Ayuntamiento de Ochánduri
Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

2º.- Aprobar la iniciativa para cambiar la denominación de la calleja lateral que parte de la calle de Cuzcurrita y desemboca en carretera autonómica dirección Herramelluri, y pase a denominarse como calle Puente.

3º.- Aprobar la iniciativa para cambiar la denominación de la porción de Calle Rio sita junto al rio Tirón, y pase a denominarse Plaza Princesa de Asturias.

4º.- Comunicar a las personas y entidades interesadas en la misma, así como al Servicio Público de Correos, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y entidades relevantes de información geográfica.

5º- Dar traslado a los departamentos de Estadística, Policía, Otros Servicios al Territorio**,** a los efectos oportunos.

7º.- Aprobación expediente modificación de créditos 2/2024

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2024 en los siguientes términos:

Vista la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de un expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de transferencia de créditos.

Visto que con fecha 24 de octubre de 2024, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 24 de octubre de 2024, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 24 de octubre de 2024, se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía y, con fecha 24 de octubre de 2024, se elaboró Informe Intervención sobre Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria.

Ayuntamiento de Ochánduri
Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

Visto el informe-propuesta de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Secretaría-Intervención, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2024, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		**Descripción**	**Créditos iniciales**	**Modificaciones de crédito**	**Créditos finales**
Progr.	**Económica**				
162	467	consorcios	7000	2950	9950
011	310	intereses	500	1800	2300
231	463	Manc.ss	2000	400	2400
334	226	Gastos diversos, cultura	2500	2000	4500
338	226	Gastos diversos festejos	15000	10000	25000
920	210	Reparación y mantenimiento	4000	8000	12000
920	224	Primas de seguros	3500	1500	5000
920	226	Cajón y atención prot.	0	3000	3000
920	227	Trabajos otras empresas	36500	15000	51500
926	222	comunicaciones	900	500	1400
934	359	Otros gastos financieros	280	300	580

Total: 45.450€

Ayuntamiento de Ochánduri
Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito (deducciones)	Créditos finales
Progr.	**Económica**				
454	619	Otras inversiones		45450	
		TOTAL		45450	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

8º.- Aprobación nuevo director de obra eléctrica en obra calle Vega Arriba

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer los pormenores que han obligado a sustituir al director de obra de la parte eléctrica de la obra de urbanización de la calle Vega Arriba; y proponer como sustituto a Félix Sánchez Ramírez.

Acto seguido, se pasa a la votación y se aprueba por unanimidad:

Ayuntamiento de Ochánduri
Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

Primero. Confirmar como directora de obra a Doña Cristina Ruiz de la Torre Pérez.

Segundo. Nombrar director de obra de la parte eléctrica de la obra a D. Félix Sánchez Ramírez, director técnico de Mandible Ingenieros sl.

9º.- MOCIONES

De conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se señala si algún grupo político por razones de urgencia desea someter a la consideración del Pleno el siguiente asunto no incluido en el orden del día, para su debate y, en su caso, aprobación por el mismo.

No se presentan mociones.

10º.- DECRETOS Y ASUNTOS DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos de Alcaldía.

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que el inicio de la obra de urbanización de la calle Vega Arriba se ha retrasado por tramitación con compañía eléctrica de permisos adicionales.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas.

Ayuntamiento de Ochánduri
Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

Seguidamente, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día 29 de octubre de 2024, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº.Bº.

EL Alcalde

Pascual Ugarte Marrón

EL SECRETARIO

Ángel Pérez González